

LOS REQUISITOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

La solicitud de acceso que se presente deberá contener cuando menos los siguientes datos:

	Requisito:	Se entiende:
I	Sujeto Obligado al que se dirige	Autoridad que genera, administre o posea información relativa al ejercicio de la función pública, en el específico: H Ayuntamiento de San Martín Texmelucan, Puebla.
II	El nombre del solicitante o de su representante legal	Persona física o moral que desea información relativa al ejercicio de la función pública
III	El domicilio o medio señalado para recibir la información o notificaciones	Se refiere al domicilio de la Unidad que entregará la información, en el específico: Unidad de Transparencia de este Ayuntamiento, cuando se refiere al medio, puede ser vía electrónica (e-mail) o escrita (notificación por lista)
IV	La descripción de los documentos o información que solicita	Descripción precisa de la información que desea obtener, con los mayores detalles posibles para su localización
V	La modalidad en la que se solicita el acceso a la información, la cual podrá ser mediante consulta directa, copias simples, copias certificadas o medios electrónicos	La forma en que desea recibir la información, con las prevenciones de ley (con costo o sin costo)

Para fines estadísticos (opcional) se solicitan:

Fecha de nacimiento (DD/MM/AAAA):

Sexo: () Mujer () Hombre

Nacionalidad:

Fecha de actualización: Noviembre 2013	
Responsables de la Información	Responsables de la publicación
Área: Unidad de Transparencia. Funcionario: Lic. Ingried Rojas Rocha.	Área: Unidad de Transparencia Funcionario: Lic. Ingried Rojas Rocha

H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan, Puebla



Residencia actual:

Actividad u Ocupación:

- () Estudiante () Docente () Periodista () Empleado
() Comerciante () Empresario () Desempleado () Hogar
() Otro (especificar):

La Unidad de Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan, Puebla, se encuentra integrada por:

Lic. Ingried Rojas Rocha

Titular de la Unidad de Transparencia

☐☐248 109 5300 Ext. 180

utransparencia@sanmartintexmelucan.gob.mx

Mtro. Ángel Armando Vázquez y González

Secretario de la Unidad de Transparencia

☐☐248 109 5300 Ext. 180

utransparencia@sanmartintexmelucan.gob.mx

Lic. Mercedes Botello Resines

Vocal de la Unidad de Transparencia

☐☐248 109 5300 Ext. 180

utransparencia@sanmartintexmelucan.gob.mx

Requisito para obtener información que requiera su reproducción.

La Unidad de Acceso deberá notificar al solicitante el costo de reproducción de la información requerida, quien tendrá **veinte días hábiles para realizar el pago** en los medios y lugares destinados para tal fin dependiendo del Sujeto Obligado, y **presentar el comprobante** ante la Unidad de Acceso del Sujeto Obligado; de no realizar el pago éste no tendrá la obligación de entregar la información.

A partir de que el solicitante compruebe haber realizado el pago, el Sujeto Obligado deberá entregar la información dentro de los **cinco días hábiles siguientes**.

Transcurrido el plazo al que se refiere el párrafo anterior, el solicitante contará con un plazo de **quince días hábiles**, en horario de oficina, para recoger la información. Agotado este plazo, el Sujeto Obligado no tendrá la obligación de entregar la información.

Fecha de actualización: Noviembre 2013	
Responsables de la Información	Responsables de la publicación
Área: Unidad de Transparencia. Funcionario: Lic. Ingried Rojas Rocha.	Área: Unidad de Transparencia Funcionario: Lic. Ingried Rojas Rocha